

## Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2018.



**Cod. GDR:** JA01

**Nombre del GDR:** GRUPO DE DESARROLLO RURAL CAMPIÑA NORTE DE JAÉN.

**Cod. Líneas de Ayudas:** OG1PP1, OG1PP2.

**Nombre de las Líneas de ayuda:**

**1. Fomento del tejido asociativo.**

**2. Información, sensibilización y promoción de la riqueza del territorio.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de estas línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>Código</b>	<b>Nombre criterio/subcriterio</b>	<b>Documentación orientativa a aportar según caso</b>
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a la sostenibilidad ambiental y a mitigar el cambio climático(ecocondicionalidad)</b>	
2.1.	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico.	Documento/s que informe de tal eventualidad (Certificado, informe técnico etc...) emitido por entidad distinta al solicitante competente en la materia.
2.2.	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético.	
2.3.	Protección, mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales o que actúen como sumideros de carbono.	
2.4.	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5.	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable.	
2.6.	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos.	
2.7.	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero.	
2.8.	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	Programa de formación, difusión o sensibilización donde se detallen las acciones y/o contenidos y las personas destinatarias, desagregando por edad y sexo.
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades, de género y al fomento de la participación juvenil(sociocondicionalidad)</b>	
3.1.	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres.	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
3.2.	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	DNI de los socios/as y certificado de composición de la entidad desagregado por edad y sexo a fecha de solicitud de ayuda.
3.3.	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes (<35 años)	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
3.4.	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	DNI de los socios/as y certificado de composición de la entidad desagregado por edad y sexo a fecha de solicitud de ayuda.
3.5.	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de	DNI de los socios/as y certificado de composición de la entidad desagregado por edad y sexo

	exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por entidades/empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	a fecha de solicitud de ayuda incluyendo el porcentaje de personas con minusvalía o dependencia reconocida.
3.6.	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.
3.7.	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8.	Participación de mujeres en los órganos de decisión	Certificado de composición del órgano de decisión desagregado por edad y sexo a fecha de solicitud de ayuda.
3.9.	Participación de jóvenes (< 35 años) en los órganos de decisión	
3.10.	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	Convenio o certificado de acuerdo de espacios o tiempos de conciliación entre la entidad y sus trabajadores. o Plan de conciliación (en vigor) o Diagnóstico de igualdad o Declaración Responsable, acreditativa y descriptiva de alguna de las siguientes acciones: * De conciliación de la vida laboral, familiar y personal
3.11.	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes.	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.
3.12.	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, transversalidad de género en los proyectos o desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres.	Plan de igualdad de la entidad en vigor o protocolo interno o ideario de la entidad o Memoria donde se describa la medida de acción positiva o medidas transversales o con perspectivas de género en desarrollo o ejecución de los proyectos.
3.13.	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida.	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.
<b>4</b>	<b>Grado de innovación</b>	
4.1.	Proyectos que incorporen algún aspecto catalogado como innovación social en la Zona Rural Leader.	Documento de técnico municipal competente sobre la existencia o no de la actividad o iniciativa en el ámbito que corresponda. o IAE registro de patentes o marcas, certificaciones municipales o Estudios de mercado si se tienen o Informe justificativo emitido por entidad distinta del solicitante de los elementos innovadores valorados. o Declaración jurada del solicitante de la ayuda de la existencia de acciones de cooperación y relación de miembros cooperantes
4.2.	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader.	
4.3.	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa	Informe SIGPAC actualizado de los recintos de actuación.
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación y utilización de factores productivos locales y/o comarcales</b>	
5.1.	Renta media anual declarada del municipio de inversión.	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.
5.2.	Población del municipio de inversión	
5.3.	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4.	Mano de obra local en la ejecución del proyecto o en la contratación posterior para la actividad.	
5.5.	Materias primas o maquinaria local utilizadas en la ejecución del proyecto.	
<b>6</b>	<b>Carácter y grado de cooperación de la promoción</b>	
6.1.	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras o Certificado de empadronamiento
6.2.	Experiencia y/o formación acreditada en el sector de la	Curriculum vitae, Títulos, Cursos

	persona promotora, representante legal empresa o entidad promotora.	Certificados profesionales y de aptitud. y/o Informe de vida laboral de la persona promotora o representante legal.
6.3.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	Certificado de pertenencia a la asociación, agrupación y/o federación. o Convenio de cooperación y estatutos de los mismos.
6.4.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales	
<b>7</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural</b>	
7.1.	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras
7.2.	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3.	Producción y puesta en valor de recursos endógenos.	
<b>8</b>	<b>Acciones de sensibilización y formación</b>	
8.1.	Acciones de sensibilización y formación	Programa de acciones de sensibilización y formación previstas en el proyecto desagregando los posibles destinatarios por sexo y edad en su caso
8.2.	Acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales	

**Cod. Líneas de Ayudas:** OG1PS6, OG1PS7

**Nombre de la Líneas de ayudas:**

**3. Mejora de la competitividad y adaptabilidad de sectores económicos y sociales del territorio.**

**4. Formación y capacitación para mejora de la empleabilidad y la vertebración social.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de estas líneas de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>Código</b>	<b>Nombre criterio/subcriterio</b>	<b>Documentación orientativa a aportar según caso</b>
<b>1</b>	<b>Creación y/o mantenimiento de empleo</b>	
1.1	Creación de empleo permanente.	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años)	
1.3	Creación de empleo femenino.	
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes.	
1.5	Mantenimiento de empleo permanente.	Contratos de trabajo existentes Informe de vida laboral del solicitante y código de cuenta de cotización de la empresa de los 12 meses anteriores a la solicitud de la ayuda Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta de los 12 últimos meses anteriores a la solicitud de ayuda
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años).	DNI de las personas contratadas
1.7	Mantenimiento de empleo femenino.	
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes.	
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a la sostenibilidad ambiental y a mitigar el cambio climático(ecocondicionalidad)</b>	
2.1.	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico.	
2.2.	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	

2.3.	Protección, mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	Documento/s que informe de tal eventualidad (Certificado, informe técnico etc....) emitido por entidad distinta al solicitante competente en la materia.
2.4.	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5.	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6.	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7.	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8.	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	Programa de formación, difusión o sensibilización donde se detallen las acciones y/o contenidos y las personas destinatarias, desagregando por edad y sexo.
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades, de género y al fomento de la participación juvenil(sociocondicionalidad)</b>	
3.1.	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres.	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.
3.2.	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	DNI de los socios/as y certificado de composición de la entidad desagregado por edad y sexo a fecha de solicitud de ayuda.
3.3.	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes (<35 años)	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.
3.4.	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	DNI de los socios/as y certificado de composición de la entidad desagregado por edad y sexo a fecha de solicitud de ayuda.
3.5.	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por entidades/empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	DNI de los socios/as y certificado de composición de la entidad desagregado por edad y sexo a fecha de solicitud de ayuda incluyendo el porcentaje de personas con minusvalía o dependencia reconocida
3.6.	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.
3.7.	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8.	Participación de mujeres en los órganos de decisión	Certificado de composición del órgano de decisión desagregado por edad y sexo a fecha de solicitud de ayuda.
3.9.	Participación de jóvenes (< 35 años) en los órganos de decisión	
3.10.	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	Convenio o certificado de acuerdo de espacios o tiempos de conciliación entre la entidad y sus trabajadores. o Plan de conciliación (en vigor) o Diagnóstico de igualdad o Declaración Responsable, acreditativa y descriptiva de alguna de las siguientes acciones: * De conciliación de la vida laboral, familiar y personal
3.11.	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes.	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.
3.12.	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, transversalidad de género en los proyectos o desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres.	Plan de igualdad de la entidad en vigor o protocolo interno o ideario de la entidad o Memoria donde se describa la medida de acción positiva o medidas transversales o con perspectivas de género en desarrollo o ejecución de los proyectos.
3.13.	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida.	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.
<b>4</b>	<b>Grado de innovación</b>	
4.1.	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial en la Zona Rural Leader.	Documento de técnico municipal competente sobre la existencia o no de la actividad o iniciativa en el ámbito que corresponda. o IAE registro de patentes o marcas, certificaciones municipales o

4.2.	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación empresarial en la Zona Rural Leader.	Estudios de mercado si se tienen o Informe justificativo emitido por entidad distinta del solicitante de los elementos innovadores valorados. o Declaración jurada del solicitante de la ayuda de la existencia de acciones de cooperación y relación de miembros cooperantes
4.3.	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	Informe SIGPAC actualizado de los recintos de actuación
<b>5</b>	<b>Localización del desarrollo de la operación y utilización de factores productivos locales y/o comarcales</b>	
5.1.	Renta media anual declarada del municipio de inversión.	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.
5.2.	Población del municipio de inversión.	
5.3.	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4.	Mano de obra local en la ejecución del proyecto o en la contratación posterior para la actividad.	
5.5.	Materias primas o maquinaria locales utilizadas en la ejecución del proyecto.	
<b>6</b>	<b>Carácter y grado de cooperación de la promoción</b>	
6.1.	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras o Certificado de empadronamiento
6.2.	Experiencia y/o formación acreditada en el sector de la persona promotora, representante legal empresa o entidad promotora.	Curriculum vitae, Títulos, Cursos Certificados profesionales y de aptitud. y/o Informe de vida laboral de la persona promotora o representante legal
6.3.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL.	Certificado de pertenencia a la asociación, agrupación y/o federación, convenio de cooperación y estatutos de los mismos
6.4.	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales.	
<b>7</b>	<b>Puesta en valor del patrimonio rural</b>	
7.1.	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.
7.2.	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3.	Producción y puesta en valor de recursos endógenos.	
<b>8</b>	<b>Acciones de sensibilización y formación</b>	
8.1.	Acciones de sensibilización y formación	Programa de acciones de sensibilización y formación previstas en el proyecto desagregando los posibles destinatarios por sexo y edad en su caso
8.2.	Acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales.	
<b>9</b>	<b>Grado de incrementalidad y vocación del proyecto</b>	
9.1.	Creación de una nueva empresa	Informe de vida laboral del solicitante de los 12 meses anteriores a la solicitud de la ayuda Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta de los 12 últimos meses anteriores a la solicitud de ayuda
9.2.	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.
9.3.	Mejora de la cualificación	
9.4.	Mejora de la comercialización	
9.5.	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>10</b>	<b>Valor añadido del proyecto en referencia a los servicios de proximidad y/o deficitarios</b>	
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	



10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras. Documento/s que informe de tal eventualidad (Certificado, informe técnico etc....) emitido por entidad distinta al solicitante competente en la materia.
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras.